

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

## PARROQUIAL RURAL CAPSOL

Administración 2019-2023

Capsol, 29 de Febrero de 2024  
OFICIO, N 016-2024

Señora  
María Santander  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL  
CIUDANIA DE LA PARROQUIA CAPSOL**

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Capsol reciba un cordial y atento saludo, con los mejores deseos de éxito en sus funciones.

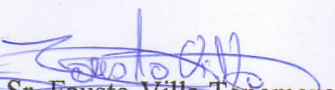
Dando contestación al oficio s/n del 28 de febrero del presente en donde solicita se despejen las dudas en la única pregunta realizada por los representantes de la asamblea ciudadana en donde solicitan.

1.- Se considere y se detalle porque no se ha logrado ejecutar el agua potable de la comunidad de Pasaloma (Churupamba)

Al respecto me permito informarle que se ha realizado las gestiones respectivas; la competencias exclusiva es del municipio según el Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el art 55 Literal (...); d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales (...); Además considerando la resolución Nro SGR -382-2023, en la cual se declara en estado de alerta naranja ya se encuentra dentro del polígono de susceptibilidad de movimiento en masa la comunidad de Pasaloma. Por el momento nos encontramos presentando el proyecto con las recomendaciones de los técnicos U.G.R riesgos, áridos, y pétreos. del Gad Municipal Chunchi para poder utilizar los recursos del presupuesto participativo del año 2022.

Esperando haber cumplido con las inquietudes planteadas, anticipo mis sentimientos de consideración y estima, reiterando nuestro compromiso de informar a la ciudadanía en lo que creyeren necesario.

Atentamente,

  
Sr. Fausto Villa Tenemaza  
**PRESIDENTE GADPR CAPSOL**

Recibido  
24-02-2024  
María Santander

Dirección: Calle principal Junto a la iglesia  
Correo: gadparroquialcapsol\_1923@outlook.com  
Teléfono: (03)301-4220 Móvil: 098-734-7816